

¡PUBLICADAS LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR PARTE DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)!

B. PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES EN ANDALUCÍA.



Proyectos Subvencionables. Proyecto de inversión inicial en activos materiales e inmateriales, relacionados con las siguientes categorías:

- ✚ La creación de un nuevo establecimiento.
- ✚ La ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
- ✚ La diversificación de la producción.
- ✚ Una transformación fundamental del proceso global de producción del producto o productos o de la prestación global del servicio o servicios afectados por la inversión en el establecimiento.

Intensidad Máxima de la Ayuda. Hasta el 70% de la inversión subvencionable.

Inversión Mínima. 30.000 euros.

Gastos Subvencionables:

- ✚ Terrenos
- ✚ Naves y construcciones
- ✚ Bienes de equipos de procesos, nuevos o usados.
- ✚ Bienes de equipos auxiliares e instalaciones
- ✚ Equipos informáticos o de infraestructura TIC
- ✚ Adquisición y tratamiento de software
- ✚ El arrendamiento financiero de activos materiales

Plazo de Realización: Gastos efectivamente pagados entre el día de presentación de la solicitud y la fecha de finalización consignada en la solicitud.

CNAEs:

B INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: 07* – 08 – 09

C INDUSTRIA MANUFACTURERA: 10* – 11* – 13 – 14 – 15 – 16* – 17 – 18 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24* – 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33

D SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO: 35*

E SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN: 38* – 39*

F CONTRUCCIÓN: 43* **H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO:** 52* **J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:** 58* – 59* – 62 – 63*

M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: 71* - 72* - 74*

*CON EXCEPCIONES



LAS TRAMITAMOS Y GESTIONAMOS POR USTED

¡ LLÁMENOS O ESCRÍBANOS !

CONTAMOS CON ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS OBJETO DE SUBVENCIÓN

SéMás Consultoría S.L. - NIF: B90371790 Domicilio Fiscal: calle Biología, 12. Edf. Vilamar II. (41015) Sevilla
Tlf. 954.21.91.23 – 647.05.01.45 // info@semasconsultoria.com // <https://www.semasconsultoria.com/>

